

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

9097 *Resolución de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/608/2008, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección 4, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado, de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo, Sección 004, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por D. Enrique Segundo Castaño Rogel García, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución recurrida y a quienes tuvieran interés directo para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 14 de abril de 2009.—El Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.